

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00486-00

En razón a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia dictada el 13 de agosto de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Código General del Proceso, se comisiona con amplias facultades al Juez Civil Municipal de Bogotá para llevar a cabo la diligencia de entrega al Banco Davivienda S.A., de la electroerosionadora troquelada marca techspark modelo referencia CTM350 serie 1633048 la cual se encuentra ubicada en la dirección referida en escrito contenido en PDF16.

Secretaría libre despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.